

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

SEVILLA LA NUEVA

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con fecha 26 de febrero de 2013, sobre apertura de oficio de expediente para la baja en el padrón de habitantes de este municipio a los vecinos en esta relacionados, corrigiéndose el error en la fecha de aprobación, siendo esta el 20 de septiembre de 2012.

En Sevilla la Nueva, a 12 de marzo de 2013.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombi.

(02/2.184/13)

